



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2020**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de julio de 2020.-

**CONCEJALÍA DE FOMENTO.-**

**CONTRATACIÓN:**

- 2º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto, por la Asociación Profesional de Conservadores Restauradores de Bienes Culturales de España, contra el acuerdo relativo a la aprobación del Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la ejecución y la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras relativas a “Restauración y musealización de los restos romanos del Centro de Visitantes de Monteagudo. Fase 1”.-
- 3º.- Dar de alta al personal propuesto por el Servicio de Comercio, Mercados y Plazas de Abastos, como peticionario y tramitador para adquisición de bienes y servicios, mediante el sistema de contratación centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública.-
- 4º.- Adoptar la decisión de no celebrar el contrato relativo al “Servicio de gestión de actividades de dinamización cultural”, por las razones de interés público indicadas por el Servicio de Juventud.-
- 5º.- Aprobar la modificación imprevista del contrato relativo a “Servicio de organización de viajes nacionales e internacionales para el traslado de los participantes en el Plan Municipal de Intercambios Juveniles”, adjudicado a la mercantil Halcón Viajes, S.A.U.; modificación consistente en la adaptación del plazo inicial del mismo, ampliándolo hasta el 31 de diciembre de 2020.-



- 6º.- Aprobar la modificación imprevista del contrato relativo a “Servicio de acompañamiento y monitoraje de los participantes en el Plan de Intercambios”, adjudicado a José Luis Marco Rubio; modificación consistente en la adaptación del plazo inicial del mismo, ampliándolo hasta el 31 de diciembre de 2020.-

### **CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN.-**

#### **INFORMÁTICA:**

- 7º.- Aprobar la tramitación de emergencia, debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, para la adquisición de equipamientos informáticos para permitir el teletrabajo y videoconferencia, por importe de 78.328,75€.-

### **CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.-**

#### **URBANISMO:**

- 8º.- Aprobar la actualización del giro realizado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 13 de marzo de 2013, a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación VI del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona, en concepto del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas, en cumplimiento del acuerdo del Pleno, de fecha 25 de mayo de 2017, que aprobó definitivamente la modificación de dicho Plan Especial.-
- 9º.- Dejar sin efecto el giro efectuado a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación del Plan Parcial ZM-CT1 de Cabezo de Torres, realizado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 14 de abril de 2010, en concepto de cuota correspondiente al Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte del Municipio de Murcia; y aprobar el giro actualizado en cumplimiento del acuerdo del Pleno, de fecha 25 de mayo de 2017, que aprobó definitivamente la modificación de dicho Plan Especial.-



- 10º.- Dejar sin efecto el giro efectuado a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial ZM-Pn7 de El Puntal, realizado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 21 de julio de 2010, en concepto de cuota correspondiente al Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte del Municipio de Murcia; y aprobar el giro actualizado en cumplimiento del acuerdo del Pleno, de fecha 25 de mayo de 2017, que aprobó definitivamente la modificación de dicho Plan Especial.-
- 11º.- Dejar sin efecto el giro efectuado a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZM-Ch1 de Churra, realizado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 8 de julio de 2009, en concepto de cuota correspondiente al Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte del Municipio de Murcia; y aprobar el giro actualizado en cumplimiento del acuerdo del Pleno, de fecha 25 de mayo de 2017, que aprobó definitivamente la modificación de dicho Plan Especial.-
- 12º.- Dejar sin efecto el giro efectuado a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Pn1 de El Puntal, realizado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 29 de septiembre de 2010, en concepto de cuota correspondiente al Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte del Municipio de Murcia; y aprobar el giro actualizado en cumplimiento del acuerdo del Pleno, de fecha 25 de mayo de 2017, que aprobó definitivamente la modificación de dicho Plan Especial.-
- 13º.- Aprobar la actualización del giro realizado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 1 de febrero de 2006, a la mercantil METROVACESA, en calidad de urbanizador de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZM-Pn7 de El Puntal, en cumplimiento del acuerdo plenario, de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte; y proceder a la devolución de la cantidad correspondiente a favor de la mercantil urbanizadora.-
- 14º.- Aprobar la actualización del giro realizado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 26 de octubre de 2005, a la mercantil GESTIÓN Y NAVES DEL SUELO, S.L.,



en calidad de urbanizador de la Unidad de Actuación IV del Plan Parcial ZM-Ch5 de Churra, en cumplimiento del acuerdo plenario, de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte; y requerir a Emuasa para que proceda a la devolución del importe correspondiente a favor de la mercantil urbanizadora.-

15º.- Aprobar el Proyecto de “Reparación de Alumbrado Público del Plan Parcial Residencial ZU-SR-GT3, “Los Cañares””, para la ejecución subsidiaria de lo requerido al urbanizador del citado ámbito, Broncho Promociones, S.L., (ahora Residencial Mirallevant, S.L.).-

16º.- Aprobar la actualización del giro realizado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 21 de marzo de 2007, a la mercantil METROVACESA, en calidad de urbanizador de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Pn7 de El Puntal, en cumplimiento del acuerdo plenario, de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte; y proceder a la devolución de la cantidad correspondiente a favor de la mercantil urbanizadora.-

17º.- Aprobar la actualización del giro realizado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 9 de marzo de 2011, a la mercantil METROVACESA, en calidad de urbanizador de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Ch4 de Churra, en cumplimiento del acuerdo plenario, de 25 de mayo de 2017, que aprobó la modificación del Plan Especial de Infraestructuras Hidráulicas – Zona Norte; y requerir a Emuasa para que proceda a la devolución del importe correspondiente a favor de la mercantil urbanizadora.-

#### **MEDIO AMBIENTE:**

18º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 22.300€, derivado del Convenio de Colaboración con la Fundación Desarrollo Sostenible, para el desarrollo de actividades de asesoramiento, divulgación, formación, educación e información en Materia de sostenibilidad.-

19º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 15.000€, derivado del Convenio



de Colaboración con la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE), para el avance en la recuperación ambiental del corredor fluvial periurbano Murcia Contraparada.-

#### **HUERTA:**

20º.- Aprobar expediente 2020/079/000047 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura de Consolación M. y Luis G. CB, por importe de 2.238,50€.-

#### **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-**

#### **TESORERÍA:**

21º.- Autorizar la suscripción y la contratación del acceso a la información contenida en la Base de Datos especializada de la mercantil Espublico Servicios para la Administración, SA, denominada "Plataforma de Hacienda Local", por un periodo de un año; y autorizar y disponer el gasto correspondiente, por importe de 17.967,39€.-

#### **CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-**

#### **CULTURA:**

22º.- Conceder subvención directa, por importe de 6.000€, a la Hermandad Ntra. Sra. del Carmen de Rincón de Seca, como colaboración para la realización de actividades relacionadas con el fomento y promoción del folklore murciano en el año 2020.-

23º.- Aprobar la programación artístico-cultural a realizar en el Teatro Romea, durante el periodo septiembre de 2020 a enero 2021.-

24º.- Aprobar la programación artístico-cultural a realizar en el Teatro Bernal, durante el



mes de noviembre de 2020.-

25º.- Aprobar la programación artístico-cultural a realizar en el Teatro Circo, durante el periodo septiembre de 2020 a enero de 2021.-

26º.- Aprobar la realización de diversas actividades comprendidas en el Proyecto Reactivos Culturales, Línea 3 – Teatros y Auditorios.-

#### **PATRIMONIO:**

27º.- Aprobar expediente 2019/062/000267 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a la actualización, conforme IPC, de la cuota por arrendamiento de un local propiedad del Círculo Cultural de El Palmar, por importe total de 263,68€.-

28º.- Autorizar la prórroga, por tres meses, de la cesión de uso en precario de un local municipal a favor de Cáritas Diócesis de Cartagena, para su uso como economato con el fin de dar respuesta a personas y familias en riesgo o exclusión social como consecuencia del COVID-19.-

### **CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-**

#### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

29º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 69/2020, interpuesto sobre responsabilidad patrimonial.-

30º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 94/2020, interpuesto sobre calificación del 4º ejercicio, prueba psicotécnica, del Tribunal calificador de la convocatoria de oposición para proveer, en propiedad, 30 plazas de bombero del S.E.I.S.-

31º.- Personación ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Molina de



Segura, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 427/2018, siendo el concursado Roberto M. O.-

32º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 144/2020, interpuesto por Ireco Viviendas, S.L., sobre impugnación sanción de Disciplina Urbanística, expediente nº 573/2017 del CEAM.-

33º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento de Derechos Fundamentales nº 179/2020, interpuesto para la protección de los derechos fundamentales, contra medida cautelar contenida en el Decreto del Teniente Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de 30 de junio de 2020.-

#### **RELACIONES CON UNIVERSIDADES:**

34º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Universidad de Murcia, para la realización de una actividad de investigación que culmine en la elaboración de un informe que aporte un diagnóstico de la situación social y económica actual del municipio de Murcia, como consecuencia de la crisis causada por la pandemia del COVID-19, así como posibles medidas a emprender para su reactivación, actuaciones y seguimiento de las mismas, a medio y largo plazo.-

#### **CONCEJALÍA DE DEPORTE Y SALUD.-**

##### **DEPORTES:**

35º.- Iniciar procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho al cobro del importe total de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, por incumplimiento de la obligada justificación económica.- Expte. 2019/03908/000145.-

36º.- Iniciar procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de



actividades en la temporada deportiva 2018/2019, ante la falta de justificación de parte del importe otorgado.- Expte. 2019/03908/000146.-

37º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro del importe total de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, por insuficiente justificación económica de la subvención otorgada.- Expte. 2019/03908/000148.-

38º.- Iniciar procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho al cobro del importe total de la subvención económica otorgada a deportista, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, por incumplimiento de la obligada justificación económica.- Expte. 2019/03908/000156.-

39º.- Iniciar procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho al cobro del importe total de la subvención económica otorgada al Club XV Rugby Murcia, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, por incumplimiento de la obligada justificación económica.- Expte. 2019/03908/000135.-

40º.- Iniciar procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención económica otorgada al Club Murcia Fémimas, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, por insuficiente justificación económica de la subvención otorgada.- Expte. 2019/03908/000089.-

41º.- Iniciar procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención económica otorgada al Club Deportivo Plus Ultra, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, por insuficiente justificación económica de la subvención otorgada.- Expte. 2019/03908/000021.-

42º.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro del importe total de la subvención económica otorgada a la Asociación Bicihuerta Torreagüera, para la realización de actividades en la temporada deportiva 2018/2019, por insuficiente justificación económica de la subvención otorgada.- Expte. 2019/03908/000100.-





## **CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-**

### **PEDANÍAS Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS:**

43º.- Prestar la conformidad y adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Murcia al Convenio con la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la concesión de subvención dentro del Plan de Pedanías, Diputaciones y Barrios Periféricos o Deprimidos, 2020-2021.-

### **RECURSOS HUMANOS:**

44º.- Aprobar la tramitación de emergencia para la adquisición de señalización y dispensadores de hidrogel con pedal para los edificios municipales Abenarabi y Plaza Europa, con motivo de las medidas de seguridad marcadas por la crisis del covid-19 para su adecuación a la apertura de atención al público; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 28.692,13€.-

45º.- Incoar expediente disciplinario a un Agente de Policía Local.- Expte. 2020/01309/000012.-

46º.- Reconocer a funcionario de carrera, Arquitecto Técnico, el derecho a prorrogar la prolongación de su permanencia en el servicio activo, tras el cumplimiento de la edad de jubilación, durante un año.-

47º.- Aprobar la prórroga de la comisión de servicios en el Ayuntamiento de Murcia de una funcionaria de carrera de la CARM, para desempeñar el puesto de "Secretaria Particular del Concejal Delegado de Empleo, Promoción Económica y Turismo".-

48º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija y de indemnización económica en el ámbito funcional.- Expte. 2019/01303/000078.-

49º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija y de indemnización económica en el ámbito funcional.- Expte. 2019/01303/000081.-



- 50º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija y de indemnización económica en el ámbito funcional.- Expte. 2019/01303/000082.-
- 51º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija y de indemnización económica en el ámbito funcional.- Expte. 2019/01303/000120.-
- 52º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija y de indemnización económica en el ámbito funcional.- Expte. 2019/01303/000122.-
- 53º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija y de indemnización económica en el ámbito funcional.- Expte. 2019/01303/000127.-
- 54º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija y de indemnización económica en el ámbito funcional.- Expte. 2019/01303/000118.-

### **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-**

#### **SERVICIOS SOCIALES:**

- 55º.- Aprobar expediente 2020/038/000171 de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a facturas de distinto proveedores, por importe total de 156.560,09€.-
- 56º.- Dar por finalizado el procedimiento de reintegro total de la subvención otorgada a la Plataforma para la promoción del Voluntariado en la Región de Murcia; y proceder al archivo del expediente; por entenderse que la documentación presentada es suficiente para dar por justificada la totalidad de la subvención nominativa concedida.-



## **CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-**

### **EMPLEO:**

57º.- Aprobar, por el sistema de adquisición centralizada estatal de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el suministro de “16 ordenadores de sobremesa y 16 monitores, para el Club de Empleo”, medida contemplada en el Plan Reinicia puesto en marcha a raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 con el objeto de mejorar las posibilidades de acceso al empleo de las personas que hayan perdido sus empleos por cuenta propia o ajena, por importe total de 11.442,34€.-

58º.- Aprobar el Proyecto “MurciaEmplea Sostenible”, con un presupuesto de 83.326,26€; y solicitar una subvención a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la CARM, por importe de 49.282,20€.-

### **DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS**

59º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 13 de julio de 2020, por el que dispone la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en el Pabellón y Polideportivo La Alberca”, por un precio máximo de 374.326,56€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 452.935,14€. Plazo de duración: hasta el 31 de diciembre de 2022, prorrogable por un (1) año más.-

60º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 13 de julio de 2020, por el que dispone la



adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido con pluralidad de criterios, del “Servicio urgente de limpieza y vallado de parcelas y solares de titularidad municipal”, a favor de la mercantil Isetec Servicios Integrales, S.L., en la cantidad máxima de 34.900,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 42.229,00€. Plazo de duración: cuatro (4) meses.-

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-**

#### **CONCEJALÍA DE FOMENTO:**

61º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del servicio de “Actividades de patrimonio natural en el marco del programa #MurciaMiCiudadEnseña. Mediante dos lotes”, por un precio máximo de 62.834,24 € más el 21% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 13.195,19 €, lo que hace un total de 76.029,43 €. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

#### **LA CONCEJAL-SECRETARIA**

